Deriodico defensor de los interesses

meretes y materiales de sula MINGUM PARTIDO POLITICO NO ESTA AFILIADO A

Trimestral . . . 2 0615 ptas. número

SUBSCRIPCION

Anual, ... 8 ptas.

Semestral, . . . 4 "

Año XI.

Gerona 29 de Enero de 1928

Núm. 439

# Una digresión

La tiene bien merecida, en las sencillas notas sobre el facismo. que se vienen publicando, la animosa respuesta que se ha dado a la última algarada separatista.

Refiérese del rey Dario que al hacer concesiones al gran conquistador Alejandro para que no le invadiese el Asia, éste le contestó invadiendo el Asia. Y a nuevas ventajosas propuestas para que no le invadiese el Egipto, contestole igualmente invadiendo el Egipto. No podia esperar Dario otra respuesta del que concibió el vastísimo proyecto de subyugar al mun-

Por no sé que escrupulos constitucionales acudieron en queja al general Primo de Rivera, el conde de Romanones y Melquiades Alvarez. La respuesta del que vino a salvar a España de una muerte segura no desmereció de las anteriores. Disolvióse, si no recordamos mal, el Parlamento; y poco le falto a cierto inmueble para que no se le destinara a usos comunes.

Hoy es el Gobernador de Barcelona quien da la contestación adecuada a la aparatosa exhibición de no se que libros, en cuyo fondo palpita un recrudecimiento de la campaña separetista, siempre viva, aunque latente. Nada de carteles, dice, que no sean en lengua española: y se añade que no está lejos el dia en que toda manifestación pública del pensamiento, en el territorio de la nación, habrá de ser en idioma nacional. Sería lo más lógico. Parece imposible que resoluciones de esa indole tengan contradictores que se llamen espanoles, y amantes además del progreso del individuo y de la Sociedad. Porque es un hecho incontrovertible que la diversidad de lenguas, castigo de Dios, dificulta la cultura individual, embrolla y entorpece las relaciones sociales, y con ellas el progreso de los pueblos; y, sino destruye, debilita por lo menos, digase lo que se quiera en contrario, la unidad de la Patria.

Que el infame separatismo pal Pita en el fondo de esas exhibiciones teatrales, es cosa por demás averiguada, si se tiene el oido aten-

to a las manifestaciones que las preceden, subsiguen y acompañan. En todas ellas se pondera el lenguaje como alma, según unos, los separatistas sinceros, de nacionalidades bien definidas; a las que !laman otros, más medrosos, tan sóle de personalidades; por donde viene a ser el regionalismo, que esto repite, una forma hipócrita de separatismo. ¿Quiénes son los concurrentes? Una sencilla relacion de nombres dirá más que todos los razonamientos si son o no los conocidos Mecenas de la escuela más peligrosa por su refinada hipocresia. Los Maura, los Güell, los Comillas, con otros que no mencionamos para no hacerles el juego. Porque los hay, dentro los aludidos, capaces de cometer un crimen cada dia para que su nombre figure en los periódicos. ¿Cual es el tono de su voz? El insoportable de siempre: el de perdona vidas. Habian del Gobierno como si fuera de potencia a potencia; de una inteligencia con los castellanos, como si fueran extranjeros; del pleito tal; del problema cual; de que nadie se acordaria si no le remozasen aquellos cuyas fechorias nos han deshonrado ante todo el mundo, en franca complicidad con plumas asalariadas, aunque sea a costa de su reputación.

Por fin encontraron la merecida respuesta, que hubiese dado ya desde el principio el Gobierno de Francia, que nada tiene por cierto de dictador. Todo lo que no sea obrar asi, será perder el tiempo. Semejantes dolencias se han de extirpar de raiz si se quiere que no retoñen de modo más alarmante. Son dos principios en lucha, corroborada por una experiencia de treinta años, en que todo intento de conciliación es imposible. O patriotismo, o separatismo. O con España, y sólo con España en todos Podrán existir modalidades, mati- sino de unas urnas en que todos, sería ilusorio querer imponerlo. ces, si se quiere de buena fe, cada con conciencia de lo que hacemos, tismo; pero auxiliares de él si lo son, no obstante sus pérfidas protestas, todos aquellos que discuten la única personalidad española, el

único pueblo español, el único estado español, es decir, el dogma indiscutible de la Unidad Nacional.

Por eso merece calurosos placemes el Gobernador Civil de Barcelona por su oportuna y acertadisima resolución, desentendiéndose ceden en su mal disimulado em peno de preparar el advenimiento del sector político de los eternos equívocos, precisamente el más abominable por su repugnante fariseismo, y el más abominado de todo el mundo por sus fechorías sin precedentes.

¿Cuándo, Señor, harán otro tanto los gobernadores eclesiásticos para defender esa su magnifica obra, la Unidad Nacional, puesto que al calor de la Religión nació, y creció, y se desarrolló; y se consolidará, y, pese a quien pese, no dejará de llegar a término feliz?

Juan SOLANAS, pbro.

STATESTON WE THE THERMS PRESENTED

Comentarios de «La Epoca»

Comentando las futuras elecciones municipales que el Presidente del Consejo de Ministros ha anunciado pará el próximo otoño, ha dicho «La Epeca»;

«Darle aplicación al Estatuto municipal, basado en el proyecto de Ley de Administración local, por cuya implantación tanto batalló en el Parlamento don Antonio Maura, es cosa plausible.

Hasta ahora no ha tenido ver- do orgánico. dadera opinion, pues los concejales han sido nombrados directamente.

El ciudadano debe interesarse de cerca, de modo directo, con fiscalización inmediata por los asuntos de la localidad en que vive, y para el restablecimiento de la normalidad es paso inexcusable que los concejales no salgan, precisa y dia más dudosa, acerca el separa- y con garantía de respeto, depositemos el sufragio.

Esas elecciones municipales se harán según lo anunciado, con un sistema de representación propor-

cional. Claro es que hay en esto muchas clases y que unas son mejor que otras, pero en principio la representación proporcional no puede repudiarse por nosotros que hemos escrito muchas veces en su defensa. Es más, la representación de ciertos consejeros áulicos, con- proporcional tiene, en principio, sumados equilibristas, quienes no inconvenientes, lo que desgrava y agudiza las fuerzas en lucha.

Las mayorias homogénes J crecidas son fáciles en un sistema mayoritario, pero no con una representación proporcional. Mas esto que es un inconveniente apreciable y digno de ser considerado cuando se elige un Parlamento, poder destinado a enfrentarse con el Gobierno, no tiene tal inconveniente cuando es lo elegido un Municipio, donde son problemas de orden local y administrativo los que han de ventilarse.

Ahora bien, la representación proporcional exige como base obligada, y así lo reconoce el jefe del Gobierno, la existencia de partidos politicos.

Para el Presidente del Consejo, del supuesto de que no los hay y dice que como para la elección da Ayuntamientos no precisa que los haya, se formarán grupos o ligas de vecinos con programa local y a éste se votará.

Los que no sepan leer y escribir no estarán capacitados para conocer y apreciar debidamente ese programa y no votarán.

Hay en esto tres ideas fundamentales, a saber:

- A) Que el programa no contenga puntos políticos sino de mera administración local.
- B) Que los vecinos se agrupen en torno a ese programa de un mo-
- C) Que no tengan voto los analfabetos.

En cuanto al predominio en la elección municipal de los progragramas administrativos y locales sobre los de política general, nos parece bien. Siempre hemos creido que en los Municipios se debía administrar y atender a los intereses y cada uno de los puntos del terri- necesariamente de la U. P. o del del pueblo, no hacer política; pero torio nacional, o en contra de ella. despacho de un gobernador civil, esto, que puede y debe procurarse

> Bastaria que a una etiqueta localista se le atribuya una cierta significación política para que el cuerpo electoral quiera sea a esta a la que se atienda. Y las cosas no son sólo lo que son, sino lo que

suele atenerse más a la apariencia

redacte programas, y vaya a las elecciones así, pero no so quiera agrupar el resto de los vecinos de cada localidad con determinado programa.

Esto no sería eficáz, y los grupos y ligas de vecinos han de nacer abajo; y como tal vez encuentre alguno extraño que desde el conservador se hable así, nosotros dehay una fuerza de masa y tenemos mismos. fé en nuestro ideario, preferimos acercarnos a ella con la propaganda y conquistarla o apartarlo o aherrojarla.

Precisamente por esto no compartimos tampoco la idea de privar del voto a los analfabetos. No estamos seguros de que siempre el analfabeto sea el peor para intervenir en la vida pública, y hay muchos medios de que sepa lo que vota y por qué vota, como los hay para los ciegos. Pero, además, si hoy sería temerario ir contra el sufragio universal, (aparte la injusticia que supone pedir a todos contribución de dinero y sangre y dejar a algunos sin participación en la «res pública»), donde hay menos razón para hacerlo es en la vida municipal, donde el menor radio de los problemas, la más intima convivencia con ellos y el conocimiento de la vida de las personas, capacita a todos los ciudadanos, sin distinción, para la intervención y formación de la vida de los Municipios».

### El decreto sobre prescripción de depósitos

Los extremos más importantes del decreto sobre prescripción de depositos, son:

Se declaran bienes abandonados por sus dueños y, como tales. pertenecientes al Estado, los valores o metálico que se hallen constituídos en depósito, tanto voluntario como necesario, en Bancos, banqueros, sociedades de crédito y toda clase de entidades privadas que no sean de carácter benéfico, respecto de los cuales, en el plazo de veinte años, no se hubiese percibido el importe de todo o parte de los intereses devengados ni practicados gestión alguna por los interesados para la devolución del capital y renovación o substitución del resguardo o por otro objeto que and the state of t

convenga o se quiera que sean. Y implique el ejercicio de su derecho denes dictadas por este Gobierno

Caja general de Depósitos.

abandonados, y en tal concepto Estatuto provincial haya acordado de cuenta corriente abierta en los tas que deberá hacer efectivas en establecimientos y entidades indi- el correspondiente papel de pagos de abajo a arriba; no de arriba a cadas en el artículo primero cuando los titulares no hayan realizado ningún ingreso ni dispuesto pago alguno en el plazo de veinte años, cimos a los extrañados que somos a contar desde la fecha de la últihombres de realidades, y como ma operación realizada por los

OJO CON CIERTOS RECLAMOS!

#### Automóviles para romperse la cabeza

Personas técnicas llaman la atención de los interesados en adquirir automóviles para que no se dejen sorprender por los anuncios y reclamos de ciertos fabricantes de automóviles que con gran aparato de publicidad anuncian la venta a precios baratos de coches que, segun ellos, pueder competir con los mejores.

Lo bueno no puede ser jamás barato, y lo que puede venderse a precio reducido son coches de apariencia pero fabricados con material malo, muy a proposito para sufrir accidentes desgraciados.

En les coches que con tanto bombo se anuncian se emplean generalmente materiales desgastados que proceden de otros coches viejos y destrozados a consecuencia de averías en la dirección y en el motor.

Hay que desconfiar pues de los que nos quieren dar gato por liebre

REPORTED TO THE PROPERTY OF TH

## Generales

Se nos interesa por el Gobier-Civil la publicación de la comunicación siguiente:

En el album ó cuaderno de firmas, recuerdo de su viaje, por España del poeta francés Mr. Laforge, aparece por V. suscrita una impresión sobre los méritos del mismo, expresada en francés y en catalán. -Su deliberado propósito de impresionar con tan solapados procedimientos a un extranjero y a los paises que visite, en el sentido de que la lengua española no disfruta en esta provincia de su rango soberano, constituye una maniflesta desobediencia de las ór-

The state of the s

major en d'alta para e la production de la company de la company en la company en la company de la company en acceptance de la company en la company la c

precisamente en la vida pública de propiedad. para evitar y corregir esa sistemá-Queda reducido a veinte años el tica tendencia de resentir las excesintética que a una realidad intima. plazo de treinta años que establece lencias del idioma nacional tan di-El Gobierno, dispone que la la ley de 7 de Julio de 1911 para rectamente relacionado con los Unión Patriótica, agrupe nombres, presunción de abandono de los efec- prestígios de la Patria y tal es la tos y metálico depositados en la causa de que con esta fecha y de conformidad con las atribuciones Asimismo se declaran bienes que me concede el artículo 41 del pertenecientes al Estado, los saldos imponer a V. la multa de mil peseal Estado en el plazo de diez días durante el cual, si viere convenirle, puede reclamar en alzada ante el Excelentisimo señor Ministro de la Gobernación, previo depósito del importe de la multa en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia. -Dios guarde a V muchos años. — Gerona 27 de Enero de 1928.-

Señores Puig Pujadas, de Figueras; don Alberto de Quintana y de León; don Carlos Rahola, Director del Ateneo y don Joaquin Camps y Arboix.»

El corresponsal que «La Vanguardia» tiene en Gerona decia el miércoles último que se asegura que a mediados de Febrero próximo se inaugurará el ferro-carril de Gerona a Bañolas.

Según nuestros informes no es posible que tal cosa suceda ya que todavia no se han practicado las obras ordenadas por la Superioridad como consecuencia de la visita que a dicha línea realizó el Inspector General del Cuerpo de Ingenieros don Blas Sorribas, obras que requieren muchisimo tiempo y que mientras no se lleven a efecto impedirian se autorizara tal inauguración en interes del público al que no puede exponerse a las consecuencias de un accidente ferroviario.

Han sido muy favorablemente comentados algunos artículos publicados en la «Sección de Finanza» de «Las Noticias» de Barcelona contrarios a las pretensiones de aquellos que quieren endosar el «Gran Metro» y el «Metropolitano Transversal» al Municipio de Bar. celona.

Realmente no sería justo que negocios que no han tenido éxito. se hicieran ahora pagar a la Hacienda municipal.

Ha estado días pasados en Barcelona el ilustre hombre publico don Salvador Canals, Subsecretario que fué de la Presidencia del Consejo de Ministros con los seño. res Dato, Maura, Sánchez Toca v Allendesalazar. Actualmente el sefior Canals desempeña, entre otros importantes cargos, el de Secretario General de la Compañía Transmediterránea.

Durante su estancia en Barcelona ha sido visitado el señor Canals por importantes personalidades políticas.

Cada día es más sentida la necesidad de que se construya un puente sobre el río Fluvia que ponga en comunicación la población de San Mori con la de San Miguel de Fluviá.

Mediante tal obra y utilizándose la carretera de Colomés a San Mori, se facilitaría la comunicación rápida de muchas poblaciones como Saus, Garrigolas, Vilopriu, San Jordi, Cerviá de Ter, Jafre, Camallera y otras con Figueras.

Es de desear pues, que cuanto antes se lleve a cabo la construcción de dicho puente.

En Foixá ha fallecido el conocido hacendado don Pedro Torrent Sala, padre de nuestros distinguidos amigos don Joaquin y don Fermin Torrent, a quienes en viamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

La Delegación en esta provincia del Monopolio de petróleos, confiada a nuestro estimado amigo don Fernando Escalar, ha instalado sus oficinas en el local que la sucursal del Banco de Catalufia ocupa en la calle de Ciudadanos de esta ciu-

Imp. Vda M. Llach — GERONA